

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

2026/07365 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases específicas para la concesión de subvenciones con el fin de estimular la actividad emprendedora.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 4 de junio de 2026, se ha aprobado provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, la modificación de las Bases específicas para la concesión de subvenciones con el fin de estimular la actividad emprendedora, en el sentido de incorporar el Mercado Municipal como ámbito específico objeto de subvención, flexibilizar los requisitos de acceso para las actividades desarrolladas en este espacio y regular la obligación de mantenimiento de la actividad subvencionada durante un plazo mínimo de dos años.

Se expone al público el citado acuerdo, por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bocairent, 9 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.

